



ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 1
PERÍODO: 23 DE JULIO» AL 30 DE SEPTIEMBRE» DE 2021**

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

| | |
|--|---|
| TIPO DE CONTRATO | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO |
| No. CONTRATO Y FECHA | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO - FDLT No. 128-2021 CONV-INT (59587) Y JARDIN BOTANICO JBB-C-003-2021 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS |
| No. DE IDENTIFICACIÓN | NIT 860.030.197-0 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | SEIS (6) MESES |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$73.160.789,00) M/CTE |
| VALOR DEL PERIODO DE COBRO | CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$14.632.158,00) MCTE |
| No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL) | 133011602330000002126 |
| FECHA ACTA DE INICIO | 23 DE JULIO DE 2021 |
| PRÓRROGA | NA |
| ADICIÓN | NA |
| SUSPENSIÓN | NA |
| FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES) | 22 DE ENERO DE 2022 |
| OBJETO DEL CONTRATO | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO |

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

| OBLIGACIONES | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|--|---|--|
| 1. Elaborar el plan de trabajo en el cual se identifique la intervención que se realizará. | 1.1 Se elaboró el Plan de Trabajo en el cual se describieron cada una de las actividades a ejecutar en el marco del convenio, relacionadas con la Plantación de 275 individuos arbóreos y el mantenimiento de 1.200 individuos arbóreos emplazados en la localidad de Teusaquillo. | Plan de Trabajo. Cronograma de intervención. | 1.1.1 Evidencia Plan de Trabajo 1.1.2 Cronograma de Intervención |
| 2. Realizar presentación completa del proyecto a los beneficiarios y a las autoridades que lo soliciten, de acuerdo con las respectivas competencias de la entidad. | 2.1 Socialización del Convenio en la Junta Administradora Local, el 31 de Agosto de 2021, a las 9:00 am | N/A | 2.1.1 Evidencia: Captura de pantalla de reunión del día 31 de Agosto de 2021 |
| 3. Disponer de los elementos requeridos para el desarrollo del convenio, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de costos. | 3.1 Contar con los elementos necesarios para la intervención a nivel de plantación y mantenimiento de arbolado | N/A | 3.1.1 Evidencia Fotográfica de utilización de Elementos Protección Personal como: overol, gorra tipo chavo, botas, guantes, capa y herramientas e insumos como palín, azadón, tijera podadora y bolsas para recolección de residuos vegetales. |
| 4. Adelantar la siembra de la totalidad de los individuos arbóreos establecidos en el convenio conforme los estudios previos y anexos técnicos del presente convenio. | 4.1 Se realizó la plantación de 45 individuos arbóreos en la Carrera 50 con calle 24 el día 30 de Agosto de 2021. UPZ Salitre Oriental 4.2 Se realizó la plantación de 12 individuos arbóreos en la Calle 22 b entre Carrera 54 y 59 el día 03 de Septiembre de 2021. UPZ Salitre Oriental 4.3 Se realizó plantación de 22 individuos arbóreos en la Carrera 50 entre calles 53 y 63 el día 08 de Septiembre de 2021. UPZ La Esmeralda. 4.4 Se realizó plantación de 16 individuos arbóreos en la Carrera 32 25ª-63 el día 21 de Septiembre de 2021. UPZ Quinta Paredes | N/A | 4.1.1 Evidencia: Acta y registro fotográfico plantación día 30 de agosto de 2021. 4.1.2 Evidencia: Formato F04 Plantación Proyecto Fiscalía Cr 50-cl 24 -CIUDAD SALITRE 4.2.1 Evidencia: Acta y registro fotográfico plantación día 03 de septiembre de 2021. 4.3.1 Evidencia: Registro fotográfico plantación día 08 de septiembre de 2021. 4.4.1 Evidencia: Acta y registro fotográfico plantación día 21 de septiembre de 2021. 4.4.2 Evidencia: Formato F4 Plantación Cra 32 Cl 25a 21/09/21 Andenes Gran América |


ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

| OBLIGACIONES | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|--|---|-----------|--|
| | <p>4.5 Se realizó plantación de 12 individuos arbóreos en el Parque Antiguo Hipódromo el día 30 de Septiembre de 2021. UPZ Galerías</p> <p>4.6 Se realizó plantación de 8 individuos arbóreos en el Parque Guernica y andenes el día 30 de Septiembre de 2021. UPZ Teusaquillo</p> | | <p>4.5.1. Evidencia: Acta y Formato F4 Plantación Antiguo Hipódromo 30-09-21</p> <p>4.6.1 Acta y Registro Fotográfico Plantación Parque y Andenes Guernika 30-09-2021.</p> |
| <p>5. Realizar el mantenimiento de la totalidad de los individuos arbóreos establecidos en el convenio.</p> | <p>5.1 Se realizó el primer ciclo de mantenimiento de 1.200 árboles entre los días 17 al 30 de agosto de 2021.</p> <p>5.1.1. UPZ Can y Simón Bolívar 1.074 árb.</p> <p>5.1.2. UPZ La Esmeralda 126 árb.,</p> <p>5.2. Se realizó la actividad de riego a 1.200 individuos arbóreos:</p> <p>5.2.1. Riego UPZ Teusaquillo, Park Way - 500 árboles – 01/09/21.</p> <p>5.2.2. Riego UPZ Can-Simón Bolívar, Calle 44 – 200 árboles – 06/09/21.</p> <p>5.2.3. Riego UPZ Can - Simón Bolívar, Cra 60, Calle 63, Virgilio Barco – 500 árboles - 23/09/21</p> <p>5.3. Se realizó la actividad de riego a 55 individuos arbóreos plantados en el convenio.</p> | N/A | <p>5.1.1. Evidencia: Formato F04 y registro fotográfico Mantenimiento UPZ CAN – Simón Bolívar</p> <p>5.1.2 Evidencia: Formato F04 y registro fotográfico Mantenimiento UPZ La Esmeralda.</p> <p>5.2.1. Evidencia Formato F04 Riego UPZ Teusaquillo, Park Way.</p> <p>5.2.2 Evidencia Formato F04 Riego UPZ Can-Simón Bolívar, Calle 44.</p> <p>5.2.3 Evidencia Formato F04 Riego UPZ Can-Simón Bolívar, Cra 60, Calle 63, Virgilio Barco</p> <p>5.3.1 Evidencia Formato F04 Riego UPZ Can-Simón Bolívar, Plantación Ciudad Salitre</p> |
| <p>6. Facilitar la base de datos en la plataforma SIA - SIGAU de árboles mantenidos y sembrados en el convenio interadministrativo. .</p> | <p>6.1 Se realizó el cargue respectivo de base de actividades en Plataforma SIGAU</p> | N/A | <p>6.1.1 Evidencia soporte de cargue arboles UPZCAN - Simón Bolívar</p> <p>6.1.2 Evidencia soporte de cargue arboles UPZ La Esmeralda</p> |
| <p>7. Facilitar al supervisor del contrato, el acceso a la información, documentación, instalaciones y equipos inherentes a la ejecución del proyecto</p> | <p>7.1 Se facilita la información del convenio mediante un Drive Institucional donde se encuentra la información y avance del convenio.</p> | N/A | <p>7.1.1 Evidencia Captura de pantalla Drive Convenio, Teusaquillo con información contractual y operativa generada a la fecha</p> |

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

| OBLIGACIONES | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|--|---|-----------|---|
| 8. Radicar en la Alcaldía Local de Teusaquillo entre los diez (10) días del mes siguiente al corte de ejecución pactado para desembolso, la documentación soporte de pago para programación del PAC. Aplicar los correctivos producto de observaciones y sugerencias establecidos por el Supervisor en los términos dados por el mismo. | Al ser el primer informe de actividades y primer desembolso, no aplica para el presente periodo. A partir del segundo informe se presentará la evidencia. | N/A | N/A |
| 9. Presentar los informes técnico administrativo y financiero que trata el convenio y que soporten las actividades desarrolladas de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo. Dichos informes deben ser entregados en medio magnético cumpliendo con la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA. | Al ser el primer informe de actividades y primer desembolso, no aplica para el presente periodo. A partir del segundo informe se presentará la evidencia. | N/A | N/A |
| 10. Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados tanto convencionales como peligrosos durante las intervenciones y dar cumplimiento a cabalidad con las buenas prácticas y aspectos ambientales descritos en el anexo técnico. | 10.1 Durante las actividades del presente convenio se realiza la Recolección de residuos generados por las actividades de plantación. Manejo de elementos peligrosos conforma a las directrices del equipo PIGA | N/A | 10.1.1 Evidencia Verificación Proyecto La Fiscalía (carrera 50 Calle 24), sin residuos objeto de la intervención. |
| 11. Las demás aplicables e inherentes al convenio interadministrativo. | No se han ejecutado actividades adicionales | NA | NA |

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

| OBLIGACIONES | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|--|---|---|
| INFORMACIÓN ADICIONAL | | | |
| APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL: | NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA SALUD | NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN | |
| | | | |
| FIRMAS | | | |
| <p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> | | <p>Firma:</p>  <p>Nombre: SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO Supervisor JBB – Jefe Oficina de Arborización Urbana JBB</p> <p>Cédula: 79.751.009</p> | |
| | | SUPERVISOR | |
| <p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.</p> | | <p>Nombre: ANA DUNIA PINZON BARON</p> <p>Cargo: Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)</p> <p>Firma:</p> | |
| | | APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) | |
| | | <p>Nombre: DIANA ALEJANDRA PARRA RODRÍGUEZ</p> <p>Cargo: CONTRATISTA</p> <p>Firma:</p>  | |

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.